

INFORME DE COMISARIO

Quito, 05 de agosto del 2016

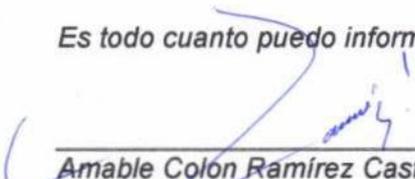
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PATIAM S. A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance General de PATIAM S. A. al 31 de diciembre del 2015 y correspondiente estado de resultados por el año terminando a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

A diciembre del 2015 la Compañía PATIAM S A ya no realiza ningún tipo de actividad comercial y registra un solo movimiento contable que corresponde a la depreciación de los activos fijo

En mi calidad de comisario se ha verificado el cumplimiento de normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de PATIAM S.A. así como el manejo de los correspondientes libros de actas y accionistas, al respecto la administración se halla con el asesoramiento legal correspondiente, revisando sus libros societarios.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Amable Colón Ramírez Castillo
COMISARIO